

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
“LINEAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS, S.A.”**

Por acuerdo del Órgano de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social ubicado en 08013 (Barcelona), calle Mallorca, número 486, local 1, el día 12 de noviembre de 2018 a las 10,00 h en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y a la misma hora el día 13 de noviembre de 2018, en segunda convocatoria.

Que habiéndose celebrado en fecha 26 de junio de 2018, a las 10,00 h en primera convocatoria, Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en el antiguo domicilio social de la sociedad, ubicado en Carretera C-16, Pk 107 en Cercs - 08698 (Barcelona), se convoca de nuevo a los accionistas en el domicilio social actual, ubicado en 08013- Barcelona, calle Mallorca, número 486, local 1, para deliberar y resolver sobre lo siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 26 de junio de 2018, consistentes en:
  - a. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2017, y propuesta de aplicación de resultados.
  - b. Aprobación, si procediese, de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio 2017.
  - c. Adopción de los acuerdos que procedan con el auditor de cuentas de la sociedad, para el ejercicio 2018.
  - d. Subsanación del error material, cometido en el redactado del acuerdo tercero, adoptado en la junta de accionistas celebrada en fecha 3 de julio de 2017, con respecto al ejercicio a auditar, por el Auditor de la sociedad.
  - e. Autorización y detalle de las aportaciones que desean realizar los socios, D. José Antonio García Mendoza, D<sup>a</sup>. Neus Canal Torrents y D. Antonio Martínez del Hoyo Clemente, de la totalidad de sus acciones, a la creación de nuevas sociedades y tipo de canje.

- f. Otorgamiento de las facultades.
- g. Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

### DERECHO DE INFORMACIÓN

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informa de gestión y el informe de auditor de cuentas.*

*Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.*

*En relación con el punto cuarto y quinto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto integro de la propuesta de autorización realizada, así cómo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.*

En Barcelona, a 11 de octubre de 2018

D. Carlos Garcia Suarez  
Administrador Único